



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día viernes 23-veintitres de octubre de 2020-dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, ubicado en el Primer Piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 22-veintidos de octubre de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**



C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 15-quince de octubre de 2020-dos mil veinte.

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XIII.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/24/2020, relativa a la adquisición de vehículos operativos y de seguridad para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Acuerdo E.XIII.2.- Solicitud de excepción para la contratación del servicio de suministro de oxígeno, gases medicinales, accesorios, renta y comodato de equipos para atención de derechohabientes de los servicios médicos municipales.

Acuerdo E.XIII.3.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de laboratorio para pruebas de detección de Covid-19 para atención de derechohabientes de los servicios médicos municipales.

Acuerdo E.XIII.4.- Solicitud de excepción para la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina y diésel) para vehículos y equipos propiedad del Municipio de Monterrey.

6.- Desahogo de Asuntos Generales.



7.- Cierre de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen un asunto que deseen registrar, adelante:

Se registró el asunto del Regidor Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú, mencionando que sería del tema de "licitaciones", no habiendo más asuntos por registrar por parte de los integrantes del Comité se dio por desahogado el numeral, procediendo continuar con el punto 04-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:



- **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 15-quince de octubre de 2020-dos mil veinte.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:



- **Décima Segunda Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 15-quince de octubre de 2020-dos mil veinte.

De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos, como primer acuerdo registrado para la sesión se encontró el **Acuerdo E.XIII.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/24/2020, relativa a la adquisición de vehículos operativos y de seguridad para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Origen de los recursos: recursos fiscales 2020, recursos del Fondo Descentralizado de Seguridad 2020, recursos del Fondo FORTAMUN 2021 y recursos del Fondo Descentralizado de Seguridad 2021.



Vigencia del contrato: será a partir de la firma del contrato y concluirá dentro de los 90 días naturales siguientes con la obligación del licitante adjudicado de entregar los bienes solicitados dentro de dicho término, en el lugar que le indique la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Convocatoria

Con fecha 07-siete de octubre de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/24/2020, relativa a la Adquisición de vehículos operativos y de seguridad para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: *EPEL, S.A. DE C.V.; CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.; C1 ALEMANA, S.A. DE C.V.; AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.; CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.; TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.; e INMOBILIARIA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.*

Junta de Aclaraciones

Con fecha 12-doce de octubre de 2020-dos mil veinte, se celebró el evento Junta de Aclaraciones, en el cual se hizo constar que se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen la presente licitación por parte de las personas morales *EPEL, S.A. DE C.V.; CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.; CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.; AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.; y AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.*, las cuales fueron solventadas por parte de la convocante asistido por el representante del área usuaria.

En ese mismo acto se reiteró el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Acto de presentación y apertura de proposiciones

Celebrada con fecha 21-veintiuno de octubre de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
EPEL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
C1 ALEMANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA



AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
INMOBILIARIA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA
TRANSPORTADORA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	RECHAZADA *CHEQUE PRESENTADO COMO GARANTÍA DE SERIEDAD NO SE ENCONTRABA CRUZADO

Propuestas Aceptadas

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS LICITANTES
EPEL, S.A. DE C.V.
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
C1 ALEMANA, S.A. DE C.V.
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.
AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.

Cuadro comparativo

En virtud de que las propuestas presentadas por las empresas EPEL, S.A. DE C.V.; CAR ONE MONTERREY S.A. DE C.V.; C1 ALEMANA, S.A. DE C.V.; CAR ONE AMERICANA S.A. DE C.V., AUTOKAM REGIOMONTANA S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.; e INMOBILIARIA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V., cumplieron técnicamente con la totalidad de los documentos y/o requisitos solicitados, y de conformidad con lo establecido en las Bases en el punto relativo a EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, se realizó la evaluación de las proposiciones comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, asentándose los resultados en la siguiente tabla comparativa:

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.



PARTIDA	LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	77	\$1'104,422.09	\$98'646,981.08
	AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.		\$1'106,409.48	\$98'824,494.75
2	CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	70	\$962,745.43	\$78'174,928.92
	AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.		\$961,034.48	\$78'035,999.77
3	INMOBILIARIA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.	4	\$371,551.72	\$1'723,999.99
4	C1 ALEMANA, S.A. DE C.V.	2	\$1'188,157.41	\$2'756,525.20
5	EPEL, S.A. DE C.V.	1	\$2'896,884.00	\$3'360,385.44
6	EPEL, S.A. DE C.V.	2	\$3'147,181.00	\$7'301,459.92
7	EPEL, S.A. DE C.V.	2	\$2'582,215.52	\$5'990,740.01
8	CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	1	\$949,647.00	\$1'101,590.52
	AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.		\$979,961.20	\$1'136,754.99
9	AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.	2	\$684,118.96	\$1'587,156.00
10	CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.	2	\$850,573.28	\$1'973,330.01
11	CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.	2	\$219,568.97	\$509,400.01
12	AUTOMOTRIZ EL TOREO, S.A. DE C.V.	2	\$245,868.10	\$570,414.00

Adjudicación

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del



Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudican las PARTIDAS 1 y 8 a la persona moral CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.; la PARTIDA 2 a la persona moral AUTOKAM REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.; la PARTIDA 3 a la persona moral INMOBILIARIA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.; la PARTIDA 4 a la persona moral C1 ALEMANA, S.A. DE C.V.; las PARTIDAS 5, 6 y 7 a la persona moral EPEL, S.A. DE C.V.; y las PARTIDAS 10 y 11 a la persona moral CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., con los precios unitarios señalados en sus propuestas económicas cotizando el referido en el ANEXO I de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación toda vez que sus ofertas técnicas y económicas fueron solventes, por que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

LICITANTE	PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL IVA INCLUIDO
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	1	77	\$1'104,422.09	\$99'748,571.60
	8	1	\$949,647.00	
AUTOKAM REGIOMONATANA, S.A. DE C.V.	2	70	\$961,034.48	\$78'035,999.77
INMOBILIARIA ESTRUCTURAL, S.A. DE C.V.	3	4	\$371,551.72	\$1'723,999.99
C1 ALEMANA, S.A. DE C.V.	4	2	\$1'188,157.41	\$2'756,525.20
EPEL, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.	5	1	\$2'896,884.00	\$16'652,585.37
	6	2	\$3'147,181.00	
	7	2	\$2'582,215.52	
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.	10	2	\$850,573.28	\$2'482,730.02
	11	2	\$219,568.97	

Las PARTIDAS 9 y 12 se declaran DESIERTAS, ya que no hubo propuestas económicas aceptadas.



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, buenas tardes a todos, mi primera pregunta es ¿Qué estamos comprando? Porque nada más hablan de partidas, pero no dice que se está especificando y creo debería de venir en el dictamen o al menos por lo menos hacer un resumen de que se está comprando.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *La mayoría son unidades operativas, bueno todas son operativas pero vestidas más bien, son 77-setenta y siete Pick Up, 70-setenta Charger, 3-tres Van operativas, carros de investigación y unidades blindadas lo que se está adquiriendo, pero yo creo que el 80% son las 150-ciento cincuenta unidades que estamos comprando para readaptación, para reforzar la operación que tenemos ahí.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *No sé si valga la pena, pero creo que valdría la pena que los dictámenes venga que es cada partida porque si tú lees este documento, digo lo entiendo, así como dices.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Es que, en la partida, en la ficha técnica no ponemos que tipo de carro es y a lo mejor a la hora de pasar el dictamen ellos pasan la partida tal que es la ficha técnica tal es adquirir un vehículo, a lo mejor tendríamos después de que salga la apertura de propuestas poner el tipo de vehículo, pero eso ya sería adquisiciones.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Digo o anexar el anexo técnico al dictamen lo que sea más sencillo, pero si uno no está al tanto de esos detalles, difícilmente alguien que revise los documentos va a saber que se está comprando, gracias y otra pregunta ¿Las patrullas la 77-setenta y siete y la 70-setenta son para policía o para tránsito? Porque hay Charger también.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Sí, es dividido pero el 80%-ochenta por ciento es para policía.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *En las bases de la licitación ¿Qué modelo se pidieron para adquirir? Porque veo que hay unas que son 2020-dos mil veinte y otras 2021-dos mil veintiuno.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Básicamente todos deben de ser vehículos nuevos, pero aquellos que preguntaron que si podían ofertar 2021-dos mil veintiuno, se les acepto que fuera 2021-dos mil veintiuno o sea*



20-veinte o 21-veintiuno mientras sean nuevos en las partidas que preguntaron en la junta de aclaraciones.

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *O sea no especificaron año siempre y cuando fueran nuevos.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Sí.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Ahora respecto de los vehículos blindados la vez anterior que se licitaron vehículos blindados en 2017-dos mil diecisiete, se licitaron 12-doce vehículos y ahora nada más se están licitando 6-seis ¿Por qué?*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Es la operación de la Secretaría, eso me lo solicita a mí el Comisario yo creo que eso ya depende de la distribución que él trae que es un poco más discreta en el caso.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Porque si no me fallan aquí los documentos antes se compraron 6-seis Pick Up, 2-dos Suburban, 3-tres Yukon, 1-una Cherokee.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *7-siete Pick Up.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *12-doce vehículos tengo yo aquí registrados.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Fueron 7-siete Pick y 5-cinco Suv.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *6-seis con la Cherokee, y ahora 6-seis entonces no entiendo o gastamos mucho antes o unas se gastan más que otras.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *No, al final de cuenta nosotros cuando llegamos a la Administración lo que había no servía nada o sea totalmente dado de baja, la primera dotación fue para alimentar a todo lo operativo los que realmente ocupan la unidad blindada, ahorita nada más es para fortalecer; un ejemplo la primera vez que compramos unidades Charger y Pick Up fueron arriba de 230-doscientos treinta, ahorita estamos comprando 140-ciento cuarenta es básicamente lo mismo, no porque la primera vez que compre 12-doce ahorita voy a comprar otras 12-doce si al final de cuentas está en buen estado, tiene sus mantenimientos.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *No, pero la pregunta va más específicamente en el tema de las unidades blindadas porque había 20-veinte blindadas y*



entiendo que tenían un desgaste mucho mayor pero la pregunta es ¿Por qué no estamos comprando otra vez 12-doce? Y nada más estamos comprando 6-seis ¿O a quién se le van a sustituir esas 6-seis?

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Esa pregunta a quien se la van a sustituir apenas preguntarle al Comisario, porque él es el que las asigna, el Secretario.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Y cuándo esperan que puedan entregar estas unidades?*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *El tiempo de entrega son 90-noventa días.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Incluso las blindadas?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Sí.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Todas las blindadas van a estar asignadas a la Secretaría? ¿O es solamente porque es el personal que las maneja?*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Van a estar asignadas a la Secretaría.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Solo se usan en la Secretaría?*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Son con fondos.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Muy bien, gracias.*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Nosotros no la podemos adquirir y luego re direccionarla a otra Secretaría, porque al final de cuentas a mí me auditan eso y tiene que estar siendo utilizada por operación de policía.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿O sea esto no podría ser para un vehículo de otro funcionario público que no esté adscrito a la Secretaría?*

(Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, Ing. Daniel Contreras Monsiváis) *Sí se puede, siempre y cuando los que en la ley se los permite.*



(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) Gracias.

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XIII.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/24/2020, relativa a la adquisición de vehículos operativos y de seguridad para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el siguiente acuerdo registrado en la sesión el cual fue: **Acuerdo E.XIII.2.-** Solicitud de excepción para la contratación del servicio de suministro de oxígeno, gases medicinales, accesorios, renta y comodato de equipos para atención de derechohabientes de los servicios médicos municipales.

Área Solicitante: Dirección de Servicios Médicos de la Secretaría de Administración.

Origen de los recursos: Recursos Fiscales 2020 y 2021.

Prestador de Servicios: Praxair México, S. de R.L. de C.V.



Monto máximo total: \$4'850,000.00-cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Vigencia: a partir de la firma del contrato para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de Procedimiento

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

Fracción III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de Excepción a la Licitación Pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

IV.- Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados.

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey

Artículo 33. Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*



Al no existir comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XIII.2.-** Solicitud de excepción para la contratación del servicio de suministro de oxígeno, gases medicinales, accesorios, renta y comodato de equipos para atención de derechohabientes de los servicios médicos municipales.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el siguiente acuerdo registrado en la sesión el cual fue: **Acuerdo E.XIII.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de laboratorio para pruebas de detección de Covid-19 para atención de derechohabientes de los servicios médicos municipales.

Área Solicitante: Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración.

Prestador de servicios: GRANA, S.A.

Origen de los recursos: Recursos Fiscales 2020 y 2021.

Monto de la contratación: \$6'000,000.00-seis millones de pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.



Plazo del servicio: las pruebas se realizarán para los derechohabientes que lo requieran previa autorización por parte del personal médico, y por un periodo de vigencia a partir de la formalización del contrato hasta el alcance de la cantidad de pruebas solicitadas.

Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de Procedimiento

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la Licitación Pública

Fracción III. En casos de emergencia, urgencia, cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la entidad federativa, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, que sea declarada por la autoridad competente;

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

II. En la fracción III, la Unidad de Compras deberá dar aviso inmediato a la Unidad Centralizada de Compras, y solicitar los bienes o servicios requeridos para cubrir la contingencia o eventualidad declarada. Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la contingencia o eventualidad declarada, la Unidad de Compras deberá presentar a la Unidad Centralizada de Compras la documentación pertinente, así como el acta administrativa en la que se haga constar el surgimiento de la contingencia o eventualidad, acompañando el acuerdo declaratoria u otro instrumento legal emitido por la autoridad competente.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*



(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, buenas tardes Doctor, más que de la compra ¿Nos está aumentando el número de contagios en el personal? es decir, puede ser expansivo, es decir estoy de acuerdo con el proceso, pero se nos está elevando porque creo que antes habían sido 2,000-dos mil muestras, 2,000-dos mil pruebas perdón y ahora 3,000-tres mil, es decir estamos previendo que haya o es que estamos haciendo más análisis al personal.*

(Director de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración, Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Se incrementó mucho el número de enfermos, o sea el número de sospechosos con COVID en los meses de julio, agosto hasta octubre, había bajado un poquito en septiembre y ahorita en octubre volvimos otra vez a repuntar, ya el hospital se nos está llenando otra vez, estamos batallando otra vez en el acomodo de pacientes, este sí fue un incremento como un rebrote que hubo más o menos pero bueno no es de exclusivo de nuestro Municipio es de todo el estado verdad.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XIII.3.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de laboratorio para pruebas de detección de Covid-19 para atención de derechohabientes de los servicios médicos municipales.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)



Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Se continuo con el último acuerdo registrado el cual fue: **Acuerdo E.XIII.4.-** Solicitud de excepción para la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina y diésel) para vehículos y equipos propiedad del Municipio de Monterrey.

Área Solicitante: Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Objeto de la Contratación: servicio de suministro de combustible (gasolina y diésel) para vehículos y equipos propiedad del Municipio de Monterrey.

Prestadores de Servicios: Servicios Gas Lincoln, S.A. de C.V.; Gasolinera Nuevo León, S.A. de C.V.; Gas Huinalá, S.A. de C.V.; Gas Garza Sada, S.A. de C.V.; y GS Gas Q, S.A. de C.V.

Monto Máximo en Gasolina: \$135'094,666.00-ciento treinta y cinco millones noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 I.V.A. incluido.

Monto Máximo en Diésel: \$62'905,334.00-sesenta y dos millones novecientos cinco mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 I.V.A. incluido.

Vigencia de los servicios: será a partir de la firma del contrato para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.

DISTRIBUCIÓN DEL MONTO

PROVEEDORES	MONTO MÁXIMO DE GASOLINA I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO DE DIESEL I.V.A. INCLUIDO
SERVICIOS GAS LINCOLN, S.A. DE C.V.	\$ 10'969,666.00	\$ 18'755,000.00
GASOLINERA NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	\$ 56'375,000.00	\$ 29'235,334.00
GAS HUINALA, S.A. DE C.V.	\$ 34'375,000.00	-
GAS GARZA SADA, S.A. DE C.V.	\$ 24'750,000.00	-
GS GAS Q, S.A. DE C.V.	\$ 8'625,000.00	\$14'915,000.00
TOTAL	\$135'094,666.00	\$62'905,334.00

Fundamento Legal



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de Procedimiento

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la Licitación Pública

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

I. Combustibles con precios regulados, para vehículos automotores.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, una pregunta, donde viene acreditación de criterios en la economía hablan de que el precio quedara fijo, la pregunta es a la firma del o sea estamos amarrando el precio del litro ahorita o estamos solamente aprobando un techo presupuestal conforme al precio que se vaya publicando en ese momento.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es el techo porque la Comisión Reguladora de Energía todos los días publica su precio tope y siempre vamos a estar abajo de ese precio.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *O sea, lo que habla aquí es agarrar el mínimo siempre, pero del publicado como este o sea no estamos amarrando un precio ahorita porque en realidad no lo estamos pagando, sino que es un techo.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Se mueve, así es.*



(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Y la otra pregunta es ¿En volumen de litros es equivalente a lo que se ha estado gastando el año pasado? ¿O que tanto está aumentando el volumen de lo que se está consumiendo?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *En litros es exactamente lo mismo, digo varía en la cuestión de números porque varía el precio del litro.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *¿Pero en volumen no?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Sí es igual, es un promedio igual.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias.*

Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XIII.4.-** Solicitud de excepción para la contratación del servicio de suministro de combustible (gasolina y diésel) para vehículos y equipos propiedad del Municipio de Monterrey.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.



Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 06-seis, el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, concediendo el uso de la palabra al Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú:

Gracias, respecto de las licitaciones que mencionaba el día miércoles, bueno el día que fue esta última licitación de los vehículos.

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *El miércoles.*

(Regidor del Ayuntamiento Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *La SA-DA/24/2020 quiero hacer 2-dos comentarios, uno es que cuando se abren las propuestas económicas solo se menciona el total del monto de la propuesta económica, pero por ejemplo en esta licitación pues cada propuesta podría traer varias partidas entonces creo que valdría la pena especificar cuanto es en cada partida porque pues digamos no es tan útil el dato en ese momento así pero es un tema técnico y si hay algo que hacer o alguna restricción pues la puedo entender pero creo que para clarificar el proceso sería importante, y la otra parte que es más procesal es que ese día habíamos cerca de 13-trece personas en una sala de juntas de 6-seis por 8-ocho metros cuadrados y pues evidentemente no había sana distancia y eso pone en riesgo a ustedes que están ahí principalmente pero pues a todos los asistentes y yo lo que quiero pedir es que en las licitaciones futuras mientras la pandemia se mantenga contemplen el hecho de poner otro recinto como este si es que nos lo pueden prestar o algún otro para salvaguardar la distancia y la seguridad de la gente que participa yo sé que es imposible que ustedes puedan prever cuanta gente se va a inscribir en una licitación, pero esa restricción creo no debería estar por encima de las cuestiones de salubridad dadas las condiciones que existen hoy en día, eso es lo que quería plantearles para que lo tomen en cuenta en cualquier otro proceso que vayan a hacer o licitación sobre todo que eso pudiera prestarse a alguna impugnación pues que si lo contemplen en las bases.*

(Representante de la Secretaría de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Lo tomamos en cuenta, claro que sí.*

Desahogado lo anterior se presentó el numeral 07-siete del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 12:46-doce horas con cuarenta y seis minutos del día viernes 23-veintitres de octubre 2020-dos mil veinte, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmandose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
**REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

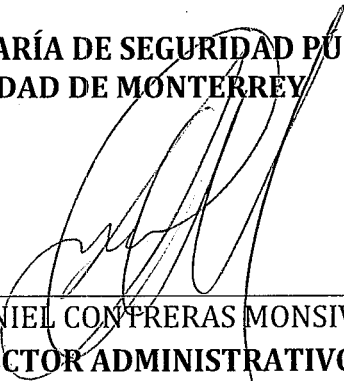
LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL**




INVITADOS

**POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DE MONTERREY**



**ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DE MONTERREY**

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



**DR. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
MUNICIPALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**



Última hoja de 23-veintitres del Acta correspondiente a la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha del día 23-veintitres de octubre de 2020-dos mil veinte.